

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo Social
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Comisión de Gobierno

31 de marzo de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muy buenos días, compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Social. Saludo también a los representantes de los medios de comunicación y a todas las personas que hoy nos acompañan, gracias a todos por su asistencia.

Damos inicio a los trabajos de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social de la VII Asamblea Legislativa del Distrito Federal siendo las 11:11 horas del día 31 de marzo del año 2016.

Solicito atentamente a la Secretaria, diputada Lourdes Valdez Cuevas, sirva llevar a cabo el pase de lista de asistencia de las integrantes de la Comisión, con la finalidad de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar nuestra sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muy buenos días. Por instrucciones de la diputada Presidenta se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, le informo que tenemos una asistencia de 3 diputadas integrantes de las 5 que conforman esta Comisión, por lo tanto existe quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Existiendo quórum legal, se abre la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, informando a las integrantes que de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fueron distribuidas en tiempo y forma las convocatorias respectivas junto con el orden del día de los asuntos a tratar en esta tercera sesión ordinaria.

En razón de lo anterior pido respetuosamente a la diputada Secretaria proceda a dar lectura al orden del día correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones y de acuerdo a las necesidades que marca la propia agenda de trabajo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de los asuntos turnados a la Comisión.
- 5.- Asuntos en cartera:
 - a) La votación del dictamen que se presenta en la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura respecto de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 11 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.
- 6.- Pronunciamientos, avisos y propuestas.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se pone a consideración de las presentes el citado orden del día. ¿Existe alguna diputada que desee integrar algún punto al orden del día?

Si no es así, proceda la Secretaria a preguntar en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Las que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que previamente ha sido remitida a las señoras diputadas la propuestas de acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, solicito a la Secretaria pregunte a las compañeras diputadas en votación económica si es de dispensarse la lectura de dicha acta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, pregunto a las diputadas si es de dispensarse la lectura del acta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobada la dispensa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Nuevamente pido a la diputada Secretaria pregunte en votación económica a las diputadas presentes si es de aprobarse el acta en referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, pregunto a las diputadas si es de aprobarse el acta de referencia. Las compañeras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Podría continuar por favor con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura de los asuntos turnados a la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor proceda a dar lectura de los asuntos turnados hasta este momento a la Comisión de Desarrollo Social.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a los asuntos turnados.

1.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

2.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, a efecto de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre los avances que han tenido respecto al programa de comedores públicos del año 2015 a la fecha.

3.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente, así como cuántas personas con discapacidad visual, auditiva y motriz son beneficiadas con dicho programa.

4.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, ponga en marcha el censo efectivo de las personas en situación de calle.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 12 de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal.

6.- Iniciativa de decreto de la Ley que Establece de los y las Estudiantes inscritos en instituciones educativas de la Ciudad de México de nivel medio

superior y superior, a contar con transporte público gratuito en el Distrito Federal.

Cumplida su encomienda, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Continuamos con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto a tratar se refiere a la votación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 11 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. La iniciativa referida tal como está descrita en el dictamen que propone esta Comisión y que les ha sido remitido con oportunidad, se desprende que considera incluir en los criterios para otorgar el derecho a la asistencia social la condición económica.

En este sentido y después de haber realizado el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta, a la luz de la normativa vigente en materia de derechos sociales, como lo son la Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social y la Ley de Salud del Distrito Federal, se considera procedente que el factor económico de las personas debe ser contemplado para brindar atención y salud y ser sujetos de asistencia social, esto además si consideramos lo expuesto en la iniciativa que señala que, de acuerdo con estimaciones del CONEVAL, la pobreza alcanza a 55 millones de personas en el país, de las cuales alrededor de 2 y medio millones están en la Ciudad de México, situación esta que no se manifiesta como tal en los artículos 2 y 11 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.

Siendo así, esta dictaminadora de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10, fracciones I y XXVII, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, fracción I, III, 19, fracción I, X, XI, 34, 35, 42, 43, 44, 46, 50, 51, 52,

53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 11 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista, y se somete a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente proyecto de decreto que reforma el artículo 2 y 11 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal:

Único.- Se reforma el primer párrafo del artículo 2 y el primer párrafo del artículo 11 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 2.- Se entiende por asistencia social al conjunto de acciones del gobierno y la sociedad dirigidas a incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población vulnerables o en situación de riesgo por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica, económica o social y que no cuentan con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas, ejercer sus derechos y procurar su incorporación al seno familiar, laboral y social.

Artículo 11.-Se consideran servicios de asistencia e integración social el conjunto de acciones y programas del gobierno y la sociedad tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica, económica o social y que no cuenten con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas, ejercer sus derechos y procurar su reincorporación al seno familiar, laboral y social.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los Artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo consiguiente solicito a la diputada Secretaria que conforme lo establece el Artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda a poner en consideración en votación nominal el dictamen mencionado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal se pregunta si es de aprobarse el dictamen correspondiente.

Diputada Mariana Moguel, a favor.

Diputada Francis Irma Pirín, a favor.

Una servidora, a favor.

Aprobado el dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Le pido a la Secretaria de cuenta del siguiente punto a tratar en nuestro orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la orden del día es los pronunciamientos, avisos y propuestas y si alguien desea hacer el uso de la voz. La diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras, aprovecho este momento de la sesión para compartir de manera muy breve dos temas o asuntos para que juntas llevemos adelante en el marco de las actividades de nuestra Comisión.

Son dos actividades que nos permitirán posicionar la Comisión y desde ya nuestro legislativo y también político en importantes espacios de opinión pública y con expertos en los temas que tanto nos interesa y por los que tanto sin duda estamos trabajando, como lo son la promoción de los derechos, la evaluación de los programas sociales, embarazo adolescente, entre otros.

El primero de ellos que paso a comentarles es, la primera, nuestra participación en la *Semana de la Evaluación en México 2016*. Esta actividad se desarrollará del 23 al 27 de mayo, participan aproximadamente cerca de 100 instituciones

tanto de gobierno, de la sociedad civil, evaluadores y tomadores de decisiones en materia de política pública.

Debemos de estar ahí presentes y sobre todo para los temas que estamos impulsando y ahora que trabajemos muy de cerca en Comisiones Unidas y ha sido confirmada para el 26 de mayo.

La Semana de la Evaluación en México es un espacio plural para que podamos compartir y discutir estrategias, experiencias y resultados de evaluación para mejorar los programas sociales.

Lo hemos dicho en distintas ocasiones, lo que no se mide, no se sabemos si funciona, no existe simplemente.

Será la primera vez que la Comisión de Desarrollo Social estará presente en este importante con la realización de un foro parlamentario, proponiendo temas de evaluación y programas sociales.

Estoy segura que lo aprovecharemos para dar a conocer nuestros puntos de vista y de paso conocer que están debatiendo los especialistas respecto de las mejoras legislativas, institucionales y operativas en materia de evaluación.

La segunda actividad que quiero comentar, es que hemos sido invitados para patrocinar la edición del mes de mayo próximo en la Revista *México Social*. En cierto sentido es mucho más que una revista, es la plataforma de comunicación en temas relativos a las políticas y programas para el desarrollo social con mayor presencia e influencia en la ciudad y por supuesto también el país.

El tema de dicha edición es un tema que a todos nos preocupa como mujeres y nos ocupa como legisladoras que incluso abordamos con las invitadas del PNUD que recibimos en la sesión pasada que es el tema del embarazo precoz.

Como sabemos, el embarazo es un asunto no sólo de salud pública, sino también una de las formas en que se nos presentan las desigualdades socioeconómicas y desde ya algo, el incumplimiento de los derechos de las niñas y adolescentes.

Entre las instancias que participan en la edición de mayo estarían INMUJERES Federal y de la Ciudad de México, nuestra Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa, así como PNUD y ONU-Mujeres. Es una manera más,

como decía yo al inicio, de dar a conocer el gran trabajo de esta Comisión, lo que estamos realizando en los pocos meses que llevamos y también de hacer llegar nuestras propuestas y visiones de los temas de interés social, a los funcionarios públicos, legisladores de otras ciudades, académicos y líderes de opinión de la ciudad, y sin duda lo vemos como una ventana más que se nos abre para seguir trabajando en la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En razón de lo anterior solicito su autorización para realizar las gestiones administrativas pertinentes y que ojalá pudiéramos apoyar dicha publicación.

Continuando con nuestra orden del día, le solicito a la diputada Secretaria si existe algún otro asunto.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Diputada Presidenta, le informo que no existe ningún tema más que abordar, por lo cual hemos desahogado nuestra orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 11:27 horas del día 31 de marzo de 2016.

Muchísimas gracias a todas y a todos por su atención.

